

ción del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en Barrio de La Cueva, 30.

Municipio: Vellisca. Localidad: Vellisca. Código de Centro: 16002677. Denominación: Colegio público. Domicilio: Horno, 34. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en Horno, 34.

Municipio: Villacueva de Haro. Localidad: Villacueva de Haro. Código de Centro: 16002707. Denominación: Colegio público «Padre Vázquez». Domicilio: Fray Juan Yuste, 11. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Fray Juan de Yuste, 11 y la denominación como «Padre Vázquez».

Municipio: Villagarcía del Llano. Localidad: Villagarcía del Llano. Código de Centro: 16002720. Denominación: Colegio público «Virrey Núñez de Haro». Domicilio: Virgen, 21. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Virgen, 21.

Municipio: Villalba de la Sierra. Localidad: Villalba de la Sierra. Código de Centro: 16002732. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Eras Bajas, 3. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Eras Bajas, 3.

Municipio: Villalba del Rey. Localidad: Villalba del Rey. Código de Centro: 16002756. Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de los Portentos». Domicilio: Ramón y Cajal, 120. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Ramón y Cajal, 120.

Municipio: Villalgorido del Marquesado. Localidad: Villalgorido del Marquesado. Código de Centro: 16002768. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle Escuelas, 6. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en calle Escuelas, 6.

Municipio: Villalpardo. Localidad: Villalpardo. Código de Centro: 16002771. Denominación: Colegio público. Domicilio: Ramón y Cajal, 3. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Ramón y Cajal, 3.

Municipio: Villanueva de la Jara. Localidad: Casas de Santa Cruz. Código de Centro: 16002811. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle del Cura. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en calle del Cura.

Municipio: Villar de Domingo García. Localidad: Villar de Domingo García. Código de Centro: 16002859. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cuatro Esquinas, 7. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en Cuatro Esquinas, 7.

Municipio: Villar de la Encina. Localidad: Villar de la Encina. Código de Centro: 16002860. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida del Caudillo, 58. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en avenida del Caudillo, 58.

Municipio: Villar de Olalla. Localidad: Villar de Olalla. Código de Centro: 16002902. Denominación: Colegio público. Domicilio: Mancha, 70. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Mancha, 70.

Municipio: Villar del Humo. Localidad: Villar del Humo. Código de Centro: 16002884. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carrera, 238. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en Carrera, 238.

Municipio: Villarejo-Periesteban. Localidad: Villarejo-Periesteban. Código de Centro: 16002926. Denominación: Colegio público. Domicilio: Nueva, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Nueva, sin número.

Municipio: Villares del Saz. Localidad: Villares del Saz. Código de Centro: 16002941. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Calvario, 5. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Calvario, 5.

Municipio: Villarta. Localidad: Villarta. Código de Centro: 16002963. Denominación: Colegio público. Domicilio: José Antonio, 61. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en José Antonio, 61.

Municipio: Villarrubio. Localidad: Villarrubio. Código de Centro: 16002951. Denominación: Colegio público. Domicilio: Maestro Nacional Eloy Montalbo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en Maestro Nacional Eloy Montalbo, sin número.

Municipio: Villaverde y Pasaconsol. Localidad: Villaverde y Pasaconsol. Código de Centro: 16003001. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle del Moral, 25. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en calle del Moral, 25.

Municipio: Villora. Localidad: Villora. Código de Centro: 16003013. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Camporrobles, 10. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en carretera de Camporrobles, 10.

Municipio: Zafra de Zancara. Localidad: Zafra de Zancara. Código de Centro: 16003037. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle Escuelas, 6. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Una mixta de EGB. Se concreta el domicilio en calle Escuelas, 6.

Municipio: Zarza de Tajo. Localidad: Zarza de Tajo. Código de Centro: 16003050. Denominación: Colegio público «San Antonio de Padua». Domicilio: Salitrería, 2. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en Salitrería, 2.

Municipio: Zarzuela. Localidad: Zarzuela. Código de Centro: 16003062. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calle Las Escuelas, 1. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en calle Las Escuelas, 1.

8925

ORDEN de 9 de marzo de 1987 por la que se dispone que el Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta», de Madrid, se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Leonardo da Vinci».

Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta» de Madrid, solicitando el cambio del nombre actual por el de Instituto de Formación Profesional «Leonardo da Vinci»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta» se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Leonardo da Vinci».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

8926

ORDEN de 17 de marzo de 1987 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se menciona.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio, («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981 que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del Ciclo Medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el Idioma Inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.